INFORME No.:	**06**	**SUPERVISION:** ☐	**SEGUIMIENTO**	X		
		INTERVENTORIA ☐	**PARA PAGO**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	**01/04/2026**	Hasta:	**30/05/2026**	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	N.A.	Hasta:	N.A.	
FECHA DE ELABORACIÓN		05/05/2026				

CONTRATO CO\|NVENIO	**x**	NÚMERO:	CM-459 DE 2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			16 DE MAYO DE 2025
OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a realizar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS, PARA EL VEHICULO PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		AUTOAMERICA S. A
	NIT:		890.904.615-9
VALOR DEL CONTRATO	INICIAL:		$ 14.718.608 IVA INCLUIDO
	ADICIONES:	**N.**	**VALOR** / **% DE ADICION**
		1	$3.000.000.00 / 20%
		2	$7.000.000.00 / 48%
	VALOR TOTAL		**$24.718.608.00**

FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
16/05/2025	31/12/2025

PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGA**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
	1	30 días	31/01/2026
	2	28 días	28/02/2026
	3	150 días	**31/07/2026**

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N.A.	N.A.

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	ADRIANA MARIA CASTAÑEDA OCHOA
% DE EJECUCION FISICA	N.A.

% DE EJECUCION DE RECURSOS	64%
RUBRO	21GGG0010001820201-2120202

2. EJECUCIÓN FISICA

Durante el desarrollo del contrato se ha presentado:

1. Primera visita al taller de Auto América para realizar las revisiones
 Mantenimiento de 250.000 k.m.
 Engrase
 Alineación de dirección
 Balanceo
 Cambio de pastillas de freno
 Filtro de aceite
 Elemento filtro aire motor
 Limpiador inyector gasolina
 M-SUP 1000 20W-50
 Empaque tapón de alum.
 Pastillas freno de la ID
 Broche fijación

2. Segunda visita. Servicio recibido:
 Mantenimiento de 255.000 k.m.
 Engrase ID
 Cambio crucetas de cardan
 Cambio soporte central de cardan
 Cambio bujes amortiguadores
 Cambio terminal Axial
 Alineación de dirección
 Reparación tapizado silla de conductor
 Filtro de aceite
 MP. Sup. 1000
 Empaque de tapón de alu
 Cruceta cardan
 Buje
 Terminal axial
 Soporte rodamiento cardan
 Almohadilla amortiguadores

3. Reparación (servicio adicional a mantenimiento).
 Latonería
 Aislamiento de pintura
 Pintura

4. El 05 de enero, se llevó a cabo cambio de las cuatro (4) llantas del vehículo.

5. Mantenimiento de los 265.000 kilómetros, engrase, filtro de aceite, empaque tapón, M-SUP 1000 20W caja por 12 cuartos

6. Intervención: Cambio de guaya de transmisión automática, y mano de obra para cambio

7. Se llevó a cabo mantenimiento de los 270.000 k.m., engrase, alineación de dirección, balanceos, filtro de aceite, empaque de tapón, limpiador de inyector de gasolina, pastillas de freno, elementos filtro de aire de motor, M-SUP 1000 20W caja por 12 cuartos

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBSERVACIONES
1	Realizar los mantenimientos preventivos, con suministro de insumos y repuestos al vehículo propiedad de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, de acuerdo con el programa técnico establecido, aprobados por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar un perfecto funcionamiento y una operación confiable, segura y confortable	CUMPLE
2	Realizar los mantenimientos correctivos que sean requeridos al vehículo propiedad de la EDU, en caso de presentarse eventos imprevistos, y suministrar los repuestos necesarios para su adecuada operación, durante la ejecución del contrato	CUMPLE
3	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos, insumos y elementos al vehículo propiedad de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU-, cumpliendo a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas	CUMPLE
4	Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que hay lugar en razón del contrato	CUMPLE
5	Todas las operaciones de mantenimiento realizadas se deberán hacer cumpliendo con las especificaciones del fabricante en este caso TOYOTA MOTOR CORPORATION	CUMPLE
6	Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la prestación del servicio, para los mantenimientos preventivos, salvo casos especiales, se debe entregar el vehículo en un tiempo máximo estimado de un (1) día hábil	CUMPLE
7	Contar con sede operativa en la ciudad de Medellín	CUMPLE
8	Presentar los informes correspondientes a los mantenimientos efectuados a cada vehículo, objeto del presente proceso	CUMPLE
9	Suministrar los repuestos requeridos nuevos originales, adecuados y de calidad.	CUMPLE

10	Suministrar factura que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte de conductor	CUMPLE
11	En el evento de ser requerido, el contratista deberá suministrar elementos no contemplados en el listado inicial de ítems que componen el Anexo Presupuesto Oficial, cuando por razones del servicio sean solicitados por la Entidad, siempre y cuando estos conserven relación directa con la naturaleza del objeto del presente proceso y el precio ofrecido por el Contratista se ajuste al precio del mercado, aspecto que será verificado permanentemente por la Empresa a través del Supervisor.	N.A.
12	Atender los requerimientos de la supervisión y facilitar su labor dando respuesta oportuna.	CUMPLE
13	Garantizar la disposición final de los residuos peligrosos y contaminantes	CUMPLE
14	Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato	CUMPLE
15	Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley	N.A.
16	Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato	CUMPLE
17	Cumplir con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones	CUMPLE
18	Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento	N.A.
19	El contratista presentará evidencia de formación a sus empleados en el manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados. Como medio de verificación, durante la ejecución del contrato; el contratista deberá aportar evidencias de las capacitaciones realizadas a su personal	CUMPLE
20	Tener evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente	CUMPLE
21	Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg/mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil.	CUMPLE

22	Presentar el manejo final que le dará a los residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato por el supervisor	CUMPLE
23	Presentar evidencias de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento	CUMPLE
24	Contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado. El contratista deberá contar con el permiso de vertimiento vigente o en trámite por la autoridad ambiental competente	CUMPLE

INFORME FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.718.608
VALOR ADICIONES 1 Y 2	$ 10.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.718.608
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	$ 24.718.608
VR. FACTURADO Y PAGADO	$ 15.824.456
VALOR EJECUTADO SIN PAGAR	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 15.824.456
VR. POR EJECUTAR	**$ 8.894.152**
% DE EJECUCIÓN	**64%**

CONTROL DE PAGOS Y DESEMBOLSOS			
FACTURA	**VALOR**	**FECHA DE PAGO**	**EGRESO**
Factura AAEV98982	$ 2.599.242	22/07/2025	244788
Factura AAEV106833	$ 5.209.196	24/11/2025	250075
Factura AAEV106834	$ 2.599.540	24/11/2025	250076
Factura AAEV110636	$ 3.059.997	23/01/2026	253028
Factura AAEV106833	$ 945.881	23/01/2026	253027
Factura AAEV112744	$ 1.410.600	11/02/2026	254023
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO	**$ 15.824.456**		

1. GARANTIAS				
Amparo	No Póliza	Valor asegurado	Vigencias	
			Fecha inicial	Fecha final
Cumplimiento Contrato	65-45-101092576-0	$2.943.721.60	24/04/2025	30/06/2026
Calidad Servicio	65-45-101092576-0	$2.943.721.60	24/04/2025	24/05/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	65-45-101092576-0	$2.943.721.60	24/04/2025	31/12/2028
AMPLIACION No. 1				
Cumplimiento Contrato	65-45-101092576-0	$2.943.721.60	24/04/2025	30/06/2026
Calidad Servicio	65-45-101092576-0	$2.943.721.60	24/04/2025	24/05/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	65-45-101092576-0	$2.943.721.60	24/04/2025	31/01/2028
AMPLIACION No. 2 ADICION 1				
Cumplimiento Contrato	65-45-101092576-1	$2.943.721.60	24/04/2025	31/07/2026
Calidad Servicio	65-45-101092576-1	$2.943.721.60	24/04/2025	31/07/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	65-45-101092576-1	$2.943.721.60	24/04/2025	31/01/2029
AMPLIACION No. 3 ADICION 2				
Cumplimiento Contrato	65-45-101092576-3	$3.543.721.60	24/04/2025	31/08/2026
Calidad Servicio	65-45-101092576-3	$3.543.721.60	24/04/2025	31/08/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	65-45-101092576-3	$3.543.721.60	24/04/2025	28/02/2029

6. INFORME DEL SUPERVISOR

Informe con corte al 30 de mayo de 2026. En los meses de abril y mayo no se presentó ningún evento de mantenimiento al vehículo.

Los recursos que se han ejecutado son $ 15.824.456.00 que corresponden al 64% del valor del contrato. Queda por ejecutar $8.894.152.00, el 36%. Se adjunta hoja de vida del contrato.

ADRIANA MARIA CASTAÑEDA OCHOA
Supervisora
Subgerencia de Planeación Institucional